

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.377/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Fabiana SALDIVIA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Taller de Práctica Docente de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 05 y 08/15, respectivamente, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 049/15 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Fabiana SALDIVIA, a la Prof. Mónica PAULETTE, al Prof. Daniel DRAGHI en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE como suplente y al Consejero Alumno Marcos Andrés GUARDIA en carácter de vedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Sandra Marisol MELLA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 44 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Sandra Marisol MELLA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Taller de Práctica Docente de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE a fs. 45 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Sandra Marisol MELLA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Taller de Práctica Docente de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 18 de Mayo de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

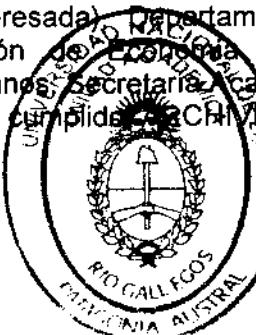
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Sandra Marisol MELLA (D.N.I. N° 24.225.630) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Taller de Práctica Docente de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 18 de Mayo de 2015 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplidelo.

Maria Beatriz Camzo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

319